

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Pavimentación Pasaje El Molino, Comuna Santa Cruz"
4. Certificado N° 1780 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.10.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 5.207 de fecha 28.10.2024, Aprueba Proyecto.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz, con el objetivo de cumplir con el proyecto, considerando que es una iniciativa importante para abordar los problemas de accesibilidad, contaminación y seguridad vial que afecta a dicho acceso. A través de la pavimentación del pasaje, se busca proporcionar una infraestructura vial adecuada que permita un desplazamiento más seguro y eficiente para los residentes que por años han esperado este proyecto.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.065.-

DECRETO

EXENTO N° 5.585

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominado "**PAVIMENTACION PASAJE EL MOLINO, COMUNA DE SANTA CRUZ**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será el **Director de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EVELYN ROCÍO VALDES VALDERAMA
Secretario Municipal (S)

GWAC/AARB/ERVV/MARR/GAEV/cpp



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:

- Alcaldía (02)
- Archivo (01)
-----/